

PROCEDIMIENTO LABORAL I (2017-18)**DATOS GENERALES**

Código 28029

Créditos ECTS 6

Departamentos y áreas

Departamento	Área	Dpt. Resp.	Dpt. Acta
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SÍ	SÍ

Estudios en que se imparte

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Contexto de la asignatura

La asignatura Procedimiento Laboral I tiene como finalidad esencial ofrecer al alumno, tras una explicación teórica de las nociones básicas del Derecho Procesal, el análisis exhaustivo tanto teórico como práctico del funcionamiento del Orden Jurisdiccional Social en sus aspectos organizativos y procesales.

Es una materia esencial para el Graduado Social, pues, como asesores laborales, los Graduados Sociales y Diplomados en Relaciones Laborales, necesitan obtener un conocimiento amplio del Proceso laboral, para poder desarrollar su actividad de asesoramiento en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a trabajadores y empresarios ante los múltiples conflictos individuales o colectivos que pueden someter a su criterio profesional y para cumplir el objetivo principal, la última ratio del Proceso laboral, la Paz Social. En este sentido, es absolutamente necesario comprometerse desde el ámbito universitario para dar una visión práctica del Proceso Laboral, y acercar al alumno a situaciones prácticas con las que se van a enfrentar en su futuro profesional.

Es aconsejable, por lo demás, que el alumno tenga, para asumir el estudio de esta asignatura, unos conocimientos básicos previos de las distintas Instituciones que conforman el Derecho del Trabajo. Es decir, deberá saber cuáles son esas Instituciones, su funcionamiento y las distintas normas que las regulan. Asimismo, deberá ser capaz de manejar tanto la Legislación procesal, principalmente la Ley de Procedimiento laboral y la Ley de Enjuiciamiento Civil, como la jurisprudencia e interpretación que los Tribunales Laborales dan a los artículos y preceptos que serán objeto de estudio



OBJETIVOS

Objetivos específicos aportados por el profesorado (2017-18)

Conocer el proceso laboral ordinario y saber aplicar la ley procesal laboral en cada una de sus fases (medidas previas, presentación de demanda, actos de comunicación, vista oral, prueba, conclusiones, sentencia, sustanciación de recursos los cauces legales).

CONTENIDOS

Contenidos teóricos y prácticos (2017-18)

BLOQUE 1. PARTE GENERAL

Tema 1. Jurisdicción y proceso.

1. Jurisdicción y función jurisdiccional. El proceso como instrumento de la jurisdicción.
2. Principios procesales.
3. El proceso laboral: concepto, principios informadores y fuentes.

Tema 2. El orden jurisdiccional social. Órganos y competencias.

1. Los diferentes órganos del orden jurisdiccional social.
2. La competencia genérica de los Juzgados y Tribunales del orden social.
 - 2.1. Conflictos cuyo conocimiento está expresamente atribuido al orden jurisdiccional social.
 - 2.2. Conflictos cuyo conocimiento por el orden jurisdiccional social está expresamente excluido.
 - 2.3. Competencia prejudicial atribuida al orden social de la jurisdicción.
3. Los criterios de atribución: la competencia objetiva, funcional y territorial.
4. El examen de la competencia.
5. Cuestiones de competencia, conflictos de competencia y conflictos de jurisdicción.
6. La abstención y recusación de jueces y magistrados

Tema 3. Las partes procesales.

1. Las partes: concepto, capacidad y legitimación, procesos de pluralidad de partes.
 - 1.1. Concepto de partes.
 - 1.2. Capacidad material.
 - 1.3. Capacidad procesal.
 - 1.4. Legitimación.
 - 1.5. Procesos con pluralidad de partes.
2. La intervención del Fondo de Garantía salarial.
3. Postulación: representación y defensa.
 - 3.1. Representación.
 - 3.2. Defensa.
 - 3.4. El derecho de justicia gratuita.

Tema 4. El objeto del proceso y las actuaciones procesales.

1. Objeto del proceso laboral: la pretensión.
2. Las actuaciones procesales en el orden social.
 - 2.1. Clasificación de las actuaciones procesales.
 - 2.2. Reglas generales en torno a la forma en que deben realizarse las actuaciones procesales.

Tema 5. Evitación del proceso y medidas cautelares.

1. Los actos previos al proceso.
2. La conciliación administrativa previa.
3. La reclamación administrativa previa.
 - 3.1. La reclamación previa a las acciones laborales.
 - 3.2. La reclamación previa en materia de Seguridad Social.
4. Medidas cautelares.
 - 4.1. Actos preparatorios.
 - 4.2. Medidas precautorias.
 - 4.3. El embargo preventivo.

BLOQUE 2. EL PROCESO LABORAL ORDINARIO

Tema 6. Inicio del proceso declarativo.

1. La demanda: concepto, requisitos de contenido, documentos que deben acompañarla, admisión.
2. Acumulación de acciones y acumulación de procesos.

Tema 7. El juicio oral.

1. Concepto del juicio oral. Citación.
2. Conciliación judicial.
3. Alegaciones de las partes.
 - 3.1. Alegaciones del demandante.
 - 3.2. Alegaciones del demandado.
4. Proposición y práctica de la prueba. Los medios probatorios.
 - 4.1. Concepto y función procesal de la prueba.
 - 4.2. Proposición y admisión de la prueba.
 - 4.3. Carga de la prueba.
 - 4.4. Práctica de la prueba.
 - 4.5. Valoración de la prueba practicada.
5. Conclusiones.
6. La documentación del juicio oral: el acta del juicio.
7. Las diligencias finales.
8. La terminación de la instancia: la sentencia y otros modos de terminación.
9. La cosa juzgada.
 - 9.1. Concepto y características.
 - 9.2. Impugnación de la cosa juzgada.





EVALUACIÓN

Instrumentos y criterios de Evaluación 2017-18

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

El alumno podrá superar la asignatura siguiendo uno de los dos sistemas de evaluación que se explican a continuación:

A. EVALUACIÓN CONTINUA:

Consistirá en:

1) Primera prueba:

- 1.- Comprenderá los temas del 1 al 4
- 2.- El examen será de carácter teórico, mediante una prueba tipo test.
- 3.- El alumno no podrá renunciar a la calificación obtenida en este primer examen.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

2) Segunda prueba:

- 1.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación igual o superior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá los temas del 5 al . La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 2.- Para aquellos alumnos que hayan obtenido en la primera prueba una calificación inferior a 5 (sobre 10), esta segunda prueba comprenderá la totalidad del programa de la asignatura. La calificación obtenida hará media con la del primer parcial.
- 3.- El examen será de carácter teórico y práctico: consistente en el desarrollo de dos preguntas teóricas y la realización de uno o varios casos prácticos. La parte teórica del examen se valorará con el 75% de la nota del examen final, y la parte práctica con un 25%.
- 4.- La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.
- 5.- El alumno, para superar la asignatura, deberá obtener en este examen una nota cuyo promedio con la nota obtenida en el primer parcial arroje una calificación de 5.
- 6.- Este examen se realizará en la fecha oficial que consta en el Campus Virtual.

B. EVALUACIÓN ALTERNATIVA:

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan o no quieran realizar los exámenes previstos para la evaluación continua.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter teórico y práctico: consistente en el desarrollo de dos preguntas teóricas y la realización de uno o varios casos prácticos. La parte teórica del examen se valorará con el 75% de la nota del examen, y la parte práctica con un 25%.

La nota del alumno que se presente al examen y lo entregue en blanco será 0.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (C4) Y CONVOCATORIA DE NOVIEMBRE

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura y deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter teórico y práctico: consistente en el desarrollo de dos preguntas teóricas y la realización de uno o varios casos prácticos. La parte teórica del examen se valorará con el 75% de la nota del examen y la parte práctica con un 25%.

III. ALUMNOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

El alumno se examinará de la totalidad del programa de la asignatura u deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura..

El examen será de carácter teórico y práctico: consistente en el desarrollo de dos preguntas teóricas y la realización de uno o varios casos prácticos. La parte teórica del examen se valorará con el 75% de la nota del examen y la parte práctica con un 25%.

Tipo	Criterio	Descripción	Ponderación
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La primera prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Primera prueba objetiva	50
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DURANTE EL SEMESTRE	La segunda prueba objetiva de nivel tendrá las características que se especifican en el apartado Instrumentos y criterios de evaluación. Se remite a lo allí indicado.	Segunda prueba objetiva	50